



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0026188/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Mariana Picó, DNI 35.580.492, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Coordinadora de Convenios de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de F.F. y H., Dra. Luciana Buffalo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Mariana Picó, DNI 35.580.492, como Seminarios Optativos y/o Electivos para la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, las siguientes materias: "Ética Moderna y Contemporánea"; "Revolución y Utopía" y "Pensamiento y Civilización en el Mundo Contemporáneo", que fueran cursadas y aprobadas en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 JUN 2014

RESOLUCION Nº: 682
aer

Lic. Verónica V. López
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES